



IX legislatura

Año 2016

**Parlamento
de Canarias**

Número 3

Jueves / 2 de junio

DIARIO DE SESIONES

COMISIÓN GENERAL DE CABILDOS INSULARES

Presidencia de la Excm. Sra.
D.^a Carolina Darias San Sebastián
Sesión núm. 3

El texto del Diario de Sesiones de la Comisión General de Cabildos Insulares del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1. PRESENCIAS Y COMPARENCIAS EN COMISIÓN COMPARENCIAS

1.1. **9/L-PCC-0043** Del Sr. presidente del Cabildo Insular de Fuerteventura, instada por el GP Popular, sobre el informe de fiscalización del Tribunal de Cuentas de la prestación por las entidades gestoras del servicio de producción y distribución de agua potable.

2. PROPOSICIONES DE LEY DE LOS CABILDOS INSULARES

2.1. **9L/PPLC-0002** Del Cabildo Insular de La Palma, para la modificación de los artículos 4 y 8 de la Ley 6/2002, de 12 de junio, sobre Medidas de ordenación territorial de la actividad turística en las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma.



Sumario

Se abre la sesión a las doce horas y doce minutos.

· 9L/PCC-0043 PRESENCIA Y COMPARECENCIA EN COMISIÓN. COMPARECENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PRESTACIÓN POR LAS ENTIDADES GESTORAS DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE.

Página..... 3

Al no estar presente el señor presidente del Cabildo Insular de Fuerteventura, toma la palabra el señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) para plantear una cuestión de orden.

Como grupo proponente, la señora Montelongo González (GP Popular) interviene para señalar su criterio acerca de la no comparecencia del señor presidente del Cabildo Insular de Fuerteventura y solicitar que se proceda al debate de la iniciativa.

El señor Ruano León vuelve a intervenir para solicitar la lectura del artículo 16.2 del Reglamento del Parlamento de Canarias.

El señor letrado-secretario general (Iglesias Machado) lee el artículo mencionado y, seguidamente, la señora Montelongo González hace uso de la palabra por una cuestión de orden.

En relación con el debate suscitado acerca de la ausencia del señor presidente del cabildo, expresan el parecer de sus grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto) y el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC).

A solicitud del señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC), la señora presidenta de la comisión da lectura a un escrito remitido de forma telemática por el señor presidente del Cabildo Insular de Fuerteventura y que no ha sido registrado formalmente en la Cámara.

En relación con la información aportada, el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC) hace uso de un turno.

La señora Arnaiz Martínez (GP Podemos) y los señores Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) y Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) fijan la posición de sus respectivos grupos.

Por alusiones, toma la palabra la señora Montelongo González (GP Popular) y suscita una nueva intervención del señor Ruano León.

La señora presidenta del Cabildo Insular de El Hierro (Allende Riera) y los señores presidentes de los Cabildos Insulares de La Palma (Pestana Padrón) y de La Gomera (Curbelo Curbelo) toman la palabra para manifestar su criterio.

· 9L/PPLC-0002 PROPOSICIÓN DE LEY DE LOS CABILDOS INSULARES. DEL CABILDO INSULAR DE LA PALMA, PARA LA MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 8 DE LA LEY 6/2002, DE 12 DE JUNIO, SOBRE MEDIDAS DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN LAS ISLAS DE EL HIERRO, LA GOMERA Y LA PALMA.

Página..... 9

El señor presidente del Cabildo Insular de La Palma (Pestana Padrón) toma la palabra para defender la iniciativa.

Para señalar su posición toman la palabra la señora presidenta del Cabildo Insular de El Hierro (Allende Riera) y el señor presidente del Cabildo Insular de La Gomera (Curbelo Curbelo); y por los grupos parlamentarios, la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC), el señor Márquez Fandiño (GP Podemos), la señora Montelongo González (GP Popular), el señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario) y el señor Castro Cordobez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

En representación del Gobierno, toma la palabra la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad (Barreto Hernández) para referirse a la proposición de ley.

Se levanta la sesión a las trece horas y veintisiete minutos.



(Se abre la sesión a las doce horas y doce minutos).

La señora PRESIDENTA: Buenos días, diputadas, diputados, presidentes y presidentas de cabildo, presidenta del Cabildo de El Hierro, presidente del de La Gomera, de La Palma. Bienvenidos a esta Comisión de Cabildos que por fin celebramos, después de distintos intentos, que por cuestiones principalmente de agenda no había sido posible convocar o que, habiéndola convocado, la hemos tenido que desconvocar, para ser más exactos.

· **9L/PCC-0043 PRESENCIA Y COMPARENCIA EN COMISIÓN. COMPARENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PRESTACIÓN POR LAS ENTIDADES GESTORAS DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE.**

La señora PRESIDENTA: Comenzamos con el orden del día de esta Comisión General de Cabildos Insulares. Una comparencia, solicitada por el Grupo Popular, del señor presidente del Cabildo Insular de Fuerteventura, sobre el informe de fiscalización del Tribunal de Cuentas de la prestación por las entidades gestoras del servicio de producción y distribución de agua potable.

Comentarles, señorías, que el presidente del Cabildo de Fuerteventura ha enviado un escrito, al que nosotros todavía no hemos dado registro, que lo tenemos por medios telemáticos, pero, comoquiera que no ha sido registrado por el Parlamento, no puedo proceder a su lectura. Si en el transcurso de la misma nos llegara, se lo haría llegar.

Por tanto, vamos a celebrar esta comparencia y voy a dar la palabra como corresponde, sin perjuicio de que quien solicitó la comparencia no está. *(La señora Montelongo González solicita intervenir).*

Sí, señora Montelongo, dígame.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: No, pensé que me daba la palabra ya.

La señora PRESIDENTA: Pues sí, iba ahora. Pensé que me estaba planteando alguna cuestión de orden.

Comenzamos por la... ¡Ah!, perdón. Sí, tiene la palabra el secretario para dar cuenta de las sustituciones. Disculpen.

El señor RUANO LEÓN: Señora presidenta, una cuestión de orden, naturalmente.

Vamos a ver, si lo que se ha instado es la comparencia del presidente del Cabildo de Fuerteventura y no está el presidente del Cabildo de Fuerteventura ni nadie que lo sustituya, pues, parece que no es posible desarrollar la comparencia. Justificadamente o no, que ya veremos lo que dice o no ese escrito, pero lo cierto es que no está.

La señora PRESIDENTA: Sí. Yo a lo que voy es a dar la palabra a todos los portavoces porque tendrán que intervenir, por cuanto que, si bien es cierto, y lo he dicho, que quien se pide comparecer no está, lo que no puedo es obviar que es un asunto del orden del día y que algo tendrán que manifestar al respecto. Por eso voy a dar la palabra a todos los miembros de esta comisión y a todos los grupos, al grupo solicitante y al resto de los portavoces.

Señora Montelongo.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Gracias, señora presidenta. Señorías, señores presidentes de los excelentísimos cabildos insulares aquí presentes, señorías, ciudadanos de Canarias.

Esto no puede ser, señora presidenta. Esto es la primera que pasa en un Parlamento de Canarias. Esto es una vergüenza: uno no puede dar la espalda a una responsabilidad como la que le trae hoy aquí al presidente del Cabildo de Fuerteventura. Y sobre todo, señora presidenta, permítame decir que no hay excusa, sino parece que hay un compañero que le enseña un móvil y le da un mensaje. Mire, esto es el Parlamento de Canarias y aquí todos tenemos una responsabilidad. Si a lo mejor decidimos que esta comisión tendría que desaparecer, lo tendremos que decidir entre todos, pero mientras tanto esto es ley y la ley hay que cumplirla, y esto es Reglamento y el Reglamento hay que cumplirlo.

Miren, yo puedo entender al presidente del Cabildo de Fuerteventura, porque quien tendría que comparecer hoy sería el expresidente del cabildo, hoy sentado a su izquierda, señora presidenta, el señor Mario Cabrera, diputado regional. Pero es que las cosas son como son y las cosas de la vida y de la

política también son así, y aquí hay quienes tenemos una responsabilidad de averiguar qué ha pasado con el informe 1111 del Tribunal de Cuentas con el agua desalada en Fuerteventura y hay quienes tienen que responder. Y sé que muchas veces las responsabilidades políticas nos cierran las puertas. Sé por experiencia que en estas comisiones hemos agotado todas las vías políticas para buscar responsabilidades y tenemos que ir a otras instancias. Eso es lo que suele pasar. Pero desde luego, señora presidenta, yo le pido que hoy aquí, en esa silla vacía del Cabildo de Fuerteventura, hoy a los diputados nos permita usted, señora presidenta, ejercer nuestra responsabilidad y hacer la comparecencia que hoy tenemos que hacer. Sé que las respuestas no las vamos a tener, pero, como digo, hoy tenemos que hacer esta comparecencia.

Mire, en lo que vamos de legislatura, un año, esta sería la segunda comisión que celebramos de cabildos, porque la primera fue la de constitución, y en aquella quiero recordarles a los presidentes de cabildo que tendimos la mano para hacer de esta comisión una comisión distinta, para hacer de esta comisión un foro donde los cabildos encontraran una canalización para sus expectativas y para las demandas de sus ciudadanos. Y hoy aquí lo que no se puede permitir es que un presidente de un cabildo –incómodo, y yo lo sé, y lo entiendo porque no tiene nada que ver con él– no quiera venir a comparecer. Ahora, yo le pido, señora presidenta, que usted no nos impida hoy, a estos diputados que sí hemos venido aquí, que hemos cogido un avión desde buena mañana, que estamos aquí para celebrar una comisión, que no se nos cierren las puertas, porque, como digo, hoy aquí tenemos que tener respuestas y, si no, tendremos que ir, como siempre o como en otras ocasiones, a otras instancias.

Nada más y muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Montelongo.

El señor RUANO LEÓN: ¿Señora presidenta...?

La señora PRESIDENTA: Sí, señor Ruano, dígame.

El señor RUANO LEÓN: Quisiera, citando, como cuestión de orden, el artículo 80, apartado 2, del Reglamento de la Cámara, que, dada la condición de consejera insular de la señora Montelongo, se proceda a la lectura del artículo 16.2 del Reglamento del Parlamento en relación con los deberes de los diputados.

La señora PRESIDENTA: *(Sin micrófono)*.

El señor LETRADO-SECRETARIO GENERAL (Iglesias Machado): Gracias.

El artículo 16, apartado 2: “El diputado que, en el marco de su profesión o en el de una actividad remunerada, se ocupe directamente de una cuestión que sea objeto de debate en el pleno o en una comisión lo manifestará con anterioridad al inicio de su intervención”.

Gracias.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Una cuestión de orden.

Entiendo, señora presidenta, que no existe ningún problema por parte del Grupo Popular, ninguna incompatibilidad manifiesta.

La señora PRESIDENTA: Esta Presidencia desconoce a lo que se está haciendo efecto. Un diputado ha pedido que se dé lectura a un artículo, está en su derecho de hacerlo, y a lo que ha procedido esta Presidencia es a solicitar que el secretario lea el artículo que ha indicado, y cada uno y cada una sabrá a lo que tiene que atenerse. Nada más. Yo desconozco lo que usted ha querido decir o no. Supongo que los intervinientes lo sabrán. En cualquier caso nos enteraremos también. Pero que esta Presidencia llega hasta donde llega. En el cumplimiento del Reglamento, se hace una comparecencia, el compareciente no está. El Grupo Popular ha consumido la intervención que le correspondía y, por tanto, voy a pedir la intervención del resto de los portavoces, como estaba previsto.

Por tanto, seguimos ahora de menor a mayor, la intervención del Grupo Mixto. Señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Nuestro grupo parlamentario no encuentra ningún sentido a hacer una comparecencia sin estar el compareciente presente. Por tanto, no vamos a realizar ninguna intervención.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.
Señor Rodríguez, por el Grupo Nueva Canarias.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señora presidenta, yo creo que sería bueno que conociéramos las razones por las que el señor compareciente no está, aunque sean telemáticas. Lo digo porque es perfectamente humano, a mí me ha pasado, no poder estar en una reunión por circunstancias sobrevenidas, y eso sería perfectamente disculpable. Si de lo que se trata es de no comparecer porque no se quiere, porque se declara uno en rebeldía, porque no se está dispuesto a someterse al debate, estaríamos hablando de otra cuestión, pero si al señor presidente del Cabildo de Fuerteventura le ha surgido algo relevante, o al menos lo considera, y no está hoy aquí, pues, a mí me parece que está dentro de la normalidad.

Entonces primero sería caracterizar cuál es la razón de la ausencia, si es una situación, insisto... Supongo que será sobrevenida, porque ¿el aviso es de hoy, no?

La señora PRESIDENTA: Vamos a ver, yo puedo intentar aclarar a sus señorías, teniendo claro que no ha sido registrado formalmente en el Parlamento, pero ha salido y no sé si es que está en el camino o... No lo sé. Desde luego no nos consta, pero sí es verdad que hay un escrito aquí que, al ser el iPhone, voy a tener dificultades en leer, pero lo puedo intentar, lo puedo intentar. Pues si lo hace Melodie, yo no sé... (*Refiriéndose a la señora Mendoza Rodríguez*). Pero es que está cortado además, está cortado, ¿no?

Dice: En relación con la convocatoria cursada para el próximo día 2 para comparecer en relación con el informe de fiscalización emitido por el Tribunal de Cuentas sobre la prestación por las entidades gestoras del servicio de producción y distribución de agua potable, debo comunicarle que no será posible llevar a cabo tal comparecencia al no concurrir los requisitos establecidos en el artículo 61 del Reglamento del Parlamento de Canarias, puesto que no se trata de informar sobre el ejercicio por el cabildo de las competencias delegadas o transferidas por la comunidad autónoma sino que se trata de un informe relativo a la prestación del servicio de abastecimiento domiciliario de agua potable, reservado a los municipios por la legislación de régimen local y, por lo tanto, de una competencia municipal. En tal sentido se ha sometido este criterio a la consideración de la Comisión Jurídica de la Fecai, quien se ha pronunciado en el sentido de considerar no procedente la comparecencia, so pena de poner en cuestión la autonomía de los cabildos insulares constitucionalmente consagrada y así se trasladará a la asamblea de la Fecai.

Este es el escrito que está en curso, que tiene registro de salida del Cabildo de Fuerteventura y que hasta ahora no ha llegado, pero, bueno, que estará en el registro o a punto de llegar.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Porque es distinto, evidentemente. Esta es una posición que yo acabo de conocer, una posición política de un presidente del cabildo que considera que la naturaleza de esta comparecencia no le obliga a estar presente sino todo lo contrario, que considera que no debe estar.

La siguiente pregunta sería, pues, tendremos que evaluar nosotros también qué sentido tiene poner en el orden del día asuntos que no estén contrastados, o lo están y hay una discrepancia, tampoco lo sé, ¿no?, porque sí que quedamos en entredicho un poco todos, ¿no? Porque yo entendería que el señor presidente tuviera un problema de cualquier naturaleza y no asistiera a una comparecencia, pero aquí lo que hay es una posición política, jurídica, de autonomía de las instituciones y, por lo tanto, considera que el punto del orden del día en cuestión es impropio, es inaceptable, es inadecuado, al que no se sometería ni este presidente ni seguramente otros. Yo no entro en ese tema porque no lo he pensado ni lo he estudiado jurídicamente, pero estaríamos en una situación distinta.

En cualquier caso, sea por problemas gastrointestinales, sea por problemas jurídicos o políticos, parece poco razonable celebrar una comparecencia sin el compareciente, porque decae el contenido, la razón de ser de la naturaleza de la actividad, y es escuchar y contrastar opiniones.

Pero sí sería deseable, visto lo que hemos visto, que aclaráramos qué cosas pueden ir en el orden del día de esta comisión, porque hay una posición claramente novedosa, por lo menos lo es para mí.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.
(*La señora Montelongo González solicita intervenir*).

Comentarles que el... Señora Montelongo, estoy dando la palabra, ruego no me interrumpa, que estoy hablando yo en estos momentos.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: (*Sin micrófono*).

La señora PRESIDENTA: No, no le permito porque voy a hablar yo, si me permite usted a mí.

Comentarles que he obviado decir que sí tenemos una excusa: se ha excusado el presidente del Cabildo de Lanzarote, que no podía venir por tener compromisos de agenda con anterioridad. Que no lo había dicho y se lo quería manifestar.

Seguimos con la ronda. Grupo Podemos, por favor.

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ: Bueno, pues yo sí considero que es una falta de respeto, porque si esto es así, yo no tengo conocimientos jurídicos para saberlo, pero si esto es así, creo que no se debería comunicar durante la comisión, se podría haber comunicado un día antes, dos días antes o los días en que él supiera antes.

En cualquier caso, pienso que es un tema bastante serio, bastante grave: estamos hablando de millones de euros que se han perdido de las arcas públicas. Y no sé cuál sería la forma pero sí considero que es importante que se den explicaciones de este tema. No sé si a través de una comparecencia... No sé cuál será la manera, supongo que el señor letrado nos podrá decir y en adelante hacerlo de otra forma.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Arnaiz.

Por el Grupo Socialista... Perdón, el Grupo Popular ya habló, por el Grupo Socialista.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Gracias, presidenta.

Bueno, el Grupo Socialista venía con el ánimo de hablar de la producción y distribución de agua potable en la isla de Fuerteventura, pero evidentemente parece que las circunstancias no lo hacen posible.

Desde el Grupo Socialista no vamos a hacer juicios de valor ni de carácter jurídico. Evidentemente esta es una situación que habrá que aclarar, empezando por el aspecto... vamos, principalmente y esencialmente desde el punto de vista jurídico, porque entiendo que la comparecencia sería calificada por la Mesa favorablemente y hay una discrepancia por parte de los cabildos. Esto es un aspecto que se puede reiterar a lo largo de la legislatura y habrá que determinar en qué aspectos competenciales pueden o deben comparecer los presidentes de cabildo, y yo creo que además con el ánimo de mejorar entre todos la gestión de esas competencias transferidas, cuestión que ahí me reservo si era la intención o no de esta solicitud de comparecencia.

En cualquier caso, dado que los turnos de palabra debieran ser para realizar preguntas u observaciones a lo manifestado por el compareciente, poco más tenemos que decir.

Gracias.

El señor RUANO LEÓN: Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, debo criticar al Cabildo de Fuerteventura por extemporáneo en su escrito, porque debíamos conocer su escrito con la suficiente antelación en los términos que usted ha leído. Que nuestro grupo comparte porque vamos a hacer una secuencia que va a demostrar el uso indebido por la diputada, señora Montelongo, de su condición de diputada, confundida con su condición de consejera insular del Cabildo de Fuerteventura.

El 17 de noviembre de 2015, se debatió en la Comisión de Presupuestos y Hacienda el informe de fiscalización del uso agrícola del agua por las entidades locales, ejercicio 2013. Entidades locales entre las cuales está el Consorcio de Abastecimiento de Aguas de Fuerteventura. Ese informe, realizado en el Plan anual de auditorías por parte de la Audiencia de Cuentas, establece una serie de conclusiones y recomendaciones a la Cámara, en la comisión, y a su vez el Parlamento, a través de la Comisión de Presupuestos y Hacienda, aprueba las correspondientes resoluciones, publicadas el 21 de enero de 2016 en el boletín oficial de la Cámara. Ninguna, ninguna de las conclusiones contenidas se refiere al ejercicio de actividad transferida o delegada alguna por parte de la comunidad, sino a la condición de entidades locales en todos los supuestos. Podría leerlos con detalle, está publicado el día 11 de mayo de 2015 en nuestro boletín. Es, como de su lectura se deduce, un informe que corresponde al ejercicio 2013 y, por tanto, corresponde a la Legislatura VIII. Comoquiera que llega aquí, convocadas las elecciones de 2015, se debate en la IX Legislatura, como dije en noviembre, y el 17 de noviembre la Comisión de Presupuestos y Hacienda aprueba las propuestas de resolución en relación con el informe de fiscalización de la Audiencia de Cuentas a las entidades locales suministradoras de agua potabilizada. Por tanto, a todas, a todas las de Canarias, incluyendo algunos de los cabildos cuyos presidentes comparecen hoy en relación con competencias propias de la comunidad autónoma transferidas o delegadas.

Por tanto, con el conocimiento de este informe, que es suficientemente preciso y detallado, entiendo que... Cuando he pedido la lectura del artículo 16.2 del Reglamento del Parlamento es para poner

de manifiesto que una diputada de este Parlamento, que a su vez es consejera insular del Cabildo de Fuerteventura y, por tanto, es en ese ámbito donde tendrá que pedir las responsabilidades que entienda en relación con la gestión del agua potabilizada, ha hecho uso indebido de su condición de parlamentaria y, por tanto, en ese sentido creo que este Parlamento tendrá que tomar las medidas que entienda oportunas.

La señora PRESIDENTA: Sí, dígame, señora Montelongo.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Me gustaría también intervenir diciendo, aclarando alguna serie de cosas.

No tiene nombre lo del Cabildo de Fuerteventura...

La señora PRESIDENTA: Pero, vamos a ver, señora Montelongo, ¿por qué va a intervenir?, es decir...

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Por alusiones directas, porque ha habido un error.

La señora PRESIDENTA: Entonces me lo pide, entonces me lo pide y yo, pues, valoro en atención si es así o no.

Tiene dos minutos para contestar.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Sí. Gracias, señora presidenta.

Aclararle al portavoz Ruano, que ha intentado buscar hasta el artículo 16.2... Tiene que seguir estudiando más para buscar incompatibilidades, de verdad, créame. Mire, confunde usted el informe del Tribunal de Cuentas –Tribunal de Cuentas, Madrid, con Ministerio Fiscal– con la Audiencia de Cuentas, organismo que ha fiscalizado las entidades locales de suministro de agua potable. No, Tribunal de Cuentas, informe de fiscalización de la prestación por las entidades gestoras del servicio de producción y distribución de agua potable en las siete islas canarias, periodo 2007-2011. Un pequeño error pero no pasa nada.

Mire, la Mesa de este Parlamento ha calificado la iniciativa y le ha dado trámite para que se debata en esta comisión. Entiendo, de verdad, los miedos. ¡Es que esto es muy grave! Entiendo, de verdad, lo que se dice aquí, esto no es ninguna broma. Ahora bien, lo que le quiero decir es que lo que no se puede permitir es que en este Parlamento se nos intente callar, silenciar, porque lo que estamos haciendo es preguntar. Que quien tendría que responder es este señor: el anterior presidente del Cabildo de Fuerteventura. ¡Que yo entiendo los nervios!, pero esto es una obligación que tenemos, como diputada.

Y la única incompatibilidad que hay aquí es que usted no exija que hoy se esté celebrando esta comparecencia, la única incompatibilidad manifiesta que hay aquí es que un señor que es presidente de un Cabildo de Fuerteventura no esté hoy aquí. O que le haya dado una fiebre o que le haya dado un catarro o, fíjese, que tenía una reunión importante, no ha habido nada de eso, simplemente el intentar ocultar, el miedo a dar respuesta a algo que es grave, y que yo lo entiendo.

Ahora bien, esto está calificado por la Mesa del Parlamento, obedece a un informe del Tribunal de Cuentas. Y le voy a decir una cosa...

La señora PRESIDENTA: Se acabó el tiempo, señora Montelongo.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: ...no sé si aquí o en otra instancia...

La señora PRESIDENTA: Se acabó su tiempo.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: ...pero tendremos...

La señora PRESIDENTA: Se acabó su tiempo, señora Montelongo.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Disculpe, muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Sí, pero no me vale de nada que pida disculpas y haga lo que usted considere oportuno y conveniente. Eso no se lo voy a permitir, también se lo digo.

Sí, considero lo que es para tanto esta Presidencia, porque es bastante grueso lo que aquí se está diciendo; por tanto, es para tanto. Y lo primero es guardar las reglas de juego que tenemos todos. He dado

la palabra a todos los grupos y ahora le he dado dos minutos por alusiones, y ahora tendrá dos minutos por alusiones el señor Ruano.

El señor RUANO LEÓN: Señora presidenta.

Para toda la comisión, el Tribunal de Cuentas encomienda a la Audiencia de Cuentas determinadas fiscalizaciones que se incluyen dentro del Plan anual de fiscalización por parte de la Audiencia de Cuentas cuando corresponden, como en este caso a la función del cabildo como entidad local. Por tanto, esa es la circunstancia.

Reitero que la señora Montelongo puede haber incumplido el ámbito de incompatibilidades y, por tanto, requeriremos un pronunciamiento específico de la Mesa en el modo que corresponde.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ruano.

Vamos al siguiente punto del orden del día, señorías... (*La señora presidenta del Cabildo Insular de El Hierro, Allende Riera, solicita la palabra*).

¡Ah!, perdón. Tiene usted razón, tiene usted razón, si quieren intervenir. Perdón, no habían pedido la palabra.

Sí, sí, señora Allende, diga, presidenta.

La señora PRESIDENTA DEL CABILDO INSULAR DE EL HIERRO (Allende Riera): Aunque el señor presidente del Cabildo de Fuerteventura no está presente, sí estamos tres cabildos aquí presentes, que hemos sido convocados. Yo tengo que decir que yo me he enterado de la convocatoria, por un error en la comunicación, me he enterado estando en la Autoridad Portuaria hace escasamente veinte minutos, y he venido, a pesar de que no tenía conocimiento, porque, repito, se ha detectado un error a la hora de remitirme la comunicación. Sin embargo, me parece lo suficientemente serio e importante el objeto de que se nos convoque, porque con ese respeto nosotros comparecemos, y hemos venido compareciendo, yo creo que ya son bastantes años, en el desarrollo de nuestra autonomía. Pero lo que sí que me parece desgraciado –y quiero hablar en nombre, me atrevería decir, del resto de los presidentes de cabildo, salvo que ellos quieran poner otra cosa– es que aquí la autonomía de los cabildos se la estén, pues, de alguna manera cuestionando de forma me parece que incluso grave. Que la comprensión que podamos tener los presidentes de cabildo de la lectura del 16.2, pues, que nos ha quedado también meridianamente clara y que la comprensión que nosotros como presidentes de los cabildos esperamos de los señores diputados es, aunque sea a la hora... y facilitarle a la Mesa del Parlamento la labor de calificar, a lo mejor aclarar cuáles son las competencias propias de los cabildos o cuando se están ejerciendo simplemente servicios o prestaciones de servicio. A lo mejor, si todos poniéndonos en nuestro papel y teniendo muy claro el cometido que tenemos cada uno que afrontar, evitaremos este, me atrevo a decir, bochornoso espectáculo de esta nuestra segunda Comisión de Cabildos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora presidenta.

Desconozco el error de la convocatoria. Si ha sido fallo nuestro, le pido disculpas, si ha habido algún error en nuestra convocatoria que no le haya sido cursada o llegado. Tenemos los sellos de registro de entrada... (*Comentarios en la sala*). Sí. Bueno, pues, tenemos... Bueno, pues, nada. Intentaremos que eso no suceda, porque con las nuevas tecnologías a día de hoy no hay por qué hacerlo.

La señora PRESIDENTA DEL CABILDO INSULAR DE EL HIERRO (Allende Riera): Me parece tan importante que, aun habiendo pasado, aquí estoy.

La señora PRESIDENTA: Se lo agradezco.

La señora PRESIDENTA DEL CABILDO INSULAR DE EL HIERRO (Allende Riera): He suspendido el resto de la agenda.

La señora PRESIDENTA: No. Pero si le digo que intentaremos que no vuelva a suceder porque hoy con las nuevas tecnologías no hay que... Tiene fácil solución.

Yo no sé si los demás presidentes quieren intervenir. Voy a dar la palabra... Sí, señor presidente del Cabildo de La Palma.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE LA PALMA (Pestana Padrón): Gracias, presidenta.

Solamente para aclararlo, porque ha sido estudiado también por los servicios jurídicos de la Fecai, que es una cuestión que tiene que debatir también este Parlamento y estudiarla, y es el tema de la autonomía local. La esfera de control que pueda ejercer el Parlamento de Canarias se refiere a las competencias transferidas y delegadas y lo que tenemos que dilucidar...; les compete a ustedes obviamente, es el órgano al que le corresponde, pero ahí el presidente del Cabildo de Fuerteventura viene avalado por un informe de los secretarios de la Fecai, que hablan de que no es procedente la comparecencia de ese presidente en un tema en el que hay otros instrumentos de control en la propia corporación, que tiene ese debate, porque esto, si mantenemos el criterio que ha mantenido la Mesa de la Cámara en la comparecencia de hoy, se abre una vía terrible para el propio Parlamento de tener que investigar o controlar labores que tienen órganos de control en las propias corporaciones locales o en las corporaciones insulares. Simplemente a esos efectos y, como es un tema muy jurídico, lo que debe aclarar la Cámara, entiendo, es hasta dónde puede llegar en esa labor de control.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.
Sí. Presidente de La Gomera.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE LA GOMERA (Curbelo Curbelo): Buenos días, señorías. Señora presidenta, señorías.

Muy brevemente, porque no voy a entrar en la consideración del primer asunto, pero sí hacer una reflexión que se viene planteando desde hace mucho tiempo por parte de los cabildos canarios de cuál es el papel y el contenido de la Comisión de Cabildos, si realmente es un órgano de control, como ha señalado, a los cabildos canarios en función del ejercicio de competencias transferidas o en función de proposiciones de ley o de leyes que se van a tramitar en el Parlamento para, comoquiera que pueden ser afectados, ser consultados previamente, pero yo creo que este asunto requiere una consideración, como consecuencia del tema debatido hoy, requiere una consideración con detenimiento para saber a qué atenernos en el futuro.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, presidente.

Señorías, nosotros, en vista de este escrito que me acaban... bueno, que leía desde el terminal y ahora ya está, tenemos aquí y hay que darle registro, pero sí que vamos a solicitar el informe jurídico de los secretarios de la Fecai, como no puede ser, y vamos a... Yo solicitaré, cuando nos llegue ese escrito, un posicionamiento jurídico y buscar que el marco jurídico esté claro. Y si el marco jurídico está claro nos va a dar seguridad jurídica, para evitar que no haya confusión a ese respecto y tener claro. Lo que haremos es pedir el informe de la Fecai, de los servicios jurídicos, lo veremos con nosotros, con nuestro servicio jurídico, y daremos traslado a los presidentes y a la Fecai misma también, para ver si hay coincidencia o no fuera el caso. ¿Les parece? (*Asentimiento*). Muy bien.

9L/PPLC-0002 PROPOSICIÓN DE LEY DE LOS CABILDOS INSULARES. DEL CABILDO INSULAR DE LA PALMA, PARA LA MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 8 DE LA LEY 6/2002, DE 12 DE JUNIO, SOBRE MEDIDAS DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN LAS ISLAS DE EL HIERRO, LA GOMERA Y LA PALMA.

La señora PRESIDENTA: Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la proposición de Ley, en este caso del Cabildo Insular de La Palma, para la Modificación de los artículos 4 y 8 de la *Ley 6/2002, de 12 de junio, sobre Medidas de ordenación territorial de la actividad turística en las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma*.

Señor presidente, cuando quiera. Ruego silencio.

Presidente de La Palma.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE LA PALMA (Pestana Padrón): Gracias, presidenta, de nuevo.

Antes me olvidé de saludar: buenos días a todos. Gracias por acogernos en esta Cámara.

Agradecer, en primer lugar, la toma en consideración que se produjo en la sesión plenaria de 8 de marzo pasado, el apoyo mayoritario de la Cámara a la toma en consideración de la proposición de ley que

pretende la modificación de la Ley 6/2002, reguladora de la actividad turística en las islas de La Palma, La Gomera y El Hierro.

Decirles que en este proceso ya ha habido informe favorable del Gobierno, antes de la toma en consideración, y un informe favorable también del Consejo Consultivo, que pone el acento en unas pretensiones de mejora en el texto aprobado en su día por 20 de los 21 consejeros del Cabildo Insular de La Palma, con las tres fuerzas políticas mayoritarias del cabildo, que también comparten una misma estrategia para provocar un desarrollo económico que queremos para nuestra isla.

La modificación, como dije en mi intervención de 8 de marzo, se centra fundamentalmente en favorecer cierta implantación en suelo rústico de la actividad turística, bajando la fórmula establecida en esa ley de 5P2, 250 metros por plaza alojativa. Eso fundamentalmente permite establecimientos de mediana dimensión en suelo rústico que no han salido adelante, pues pasar, para un hotel rural de 200 camas, pasar de los 200 000 m² que se exigen hoy en el marco de esa ley a unos 50 000. Para ponerles un ejemplo, un establecimiento turístico existente en nuestra isla, que fue modelo, que necesita probablemente de alguna renovación pero que sigue estando ahí, funcionando en el municipio de Barlovento, que es La Palma Romántica, es un hotel de 100 camas, construido en una parcela, en una finca de 9000 m². Nadie dice que aquello sea un disparate; es más, se elogia como una intervención razonable que ha provocado también un movimiento económico en ese pequeño municipio del norte de la isla. El requerimiento con la propuesta que hacemos es que un hotel de ese tipo se pueda hacer con 25 000 m², es decir, prácticamente tres veces más de lo que se exigió en su día pero lejos de los 50 000 que hoy exigiría esa fórmula prevista en la Ley 6/2002.

Y, por otro lado, también saben que ha habido, bueno, pues, unas sentencias judiciales que han anulado parcialmente el plan territorial de la actividad turística de la isla de La Palma. Y otra también del Tribunal Supremo que anuló el Plan General de Los Llanos de Aridane. Dos sitios claves para nosotros, dos instrumentos muy claves para nuestro desarrollo, y lo que pretendemos con la ley es, con ese carácter excepcional de la situación que está viviendo la isla, es que la revisión del plan insular, para que acoja la regulación que hoy está contenida en el plan territorial, con las mejoras que se consideren necesarias, que desde el plan insular se puedan ordenar los urbanizables turísticos, sean estos aislados o no, y los equipamientos con planta alojativa complementaria, de manera que aquellos que se puedan ordenar desde el plan insular no necesiten posteriormente de la aprobación de los planes generales. En eso estamos de acuerdo también con los municipios de la isla, no estamos hurtando ningún tema de competencias municipales, porque los propios municipios son los primeros beneficiados y nada de esto se hará, obviamente, sin la concurrencia y la aceptación por parte del municipio correspondiente. Sí nos ahorramos años y años de trámites en la aprobación del planeamiento. Estamos hablando de que en la isla hemos llevado un calvario en ese tema, con planes generales anulados, Mazo y Los Llanos, con larguísimos procedimientos para aprobar los planes generales, en el caso de Santa Cruz de La Palma llevamos dieciséis años, en otros diez, doce años, y a lo mejor en algunos casos también con sentencias judiciales desfavorables.

Ese es el esquema, que pretendemos el apoyo de esta Cámara, con las mejoras, obviamente, que se puedan introducir a lo largo de su tramitación, pero recordarles también a sus señorías que todo pivota, después de que se apruebe esta ley, si así lo tiene a bien esta Cámara, con las mejoras como decía antes, pivota en la aprobación de un plan insular o una revisión del plan insular, introduciendo la regulación de la actividad turística. Es decir, para que quede claro, porque creo que no quedó claro a algunos que pretendieron falsear a la sociedad canaria datos sobre este tema, se va a modificar un plan insular y, como tal, lleva su información pública, su participación ciudadana. No se va a hurtar a nadie la posibilidad de participar, de proponer, de sugerir, en su caso también incluso de recurrir cuando se apruebe ese plan insular ante los tribunales si así lo consideran necesario. La acción pública en esta materia es evidente que está prevista. Pero es falso, por tanto, que se pretenda, a través de una ley, hurtar la participación ciudadana. Nada más lejos de la intención del Cabildo Insular de La Palma ni creo de los parlamentarios que en su día dieron el apoyo favorable a la toma en consideración.

Y una aclaración también: el modelo de implantación del turismo en la isla, más criticable o no, que se estableció en el plan territorial no ha sido puesto en solfa por ningún tribunal. Ha habido una anulación por un tema procedimental, que es la ausencia de la evaluación estratégica que prevé la legislación estatal e incluso la europea, y que fue un error grave, que estamos pagando las consecuencias, pero el modelo, incluso en otras sentencias del propio Tribunal Supremo, fue avalado, porque, hablando del fondo de algunas de las actuaciones, las avalaba el propio Tribunal Supremo. Por eso la sentencia que anula uno de los decretos que aprobó el plan territorial no entra a decir que está anulado el resto, porque hay también una jurisprudencia que avalaba ese plan territorial.

Por tanto, es totalmente falso que estemos intentando establecer a través de esta ley, del marco que pretendemos las fuerzas mayoritarias en nuestra isla, establecer un modelo que ha sido, entrando en el fondo, declarado nulo o contrario a derecho por los tribunales. Es falso, fue un tema simplemente de procedimiento.

Pero recordarles, porque estamos aquí también para hablar de los ciudadanos, de las preocupaciones de los ciudadanos, de la situación económica que vive nuestra isla de La Palma... –lo dije en mi intervención también del mes de marzo y mi obligación como presidente y como representante del grupo de gobierno, y entiendo que en este caso de los tres grupos mayoritarios que existen en el Cabildo Insular de La Palma representados, 20 de 21 de los consejeros y consejeras que representan al pueblo de la isla de La Palma—. No vamos a mirar para otro lado, estamos con un desempleo del 29%, con una población activa reducida, con una renta per cápita de las menores de nuestro archipiélago y tenemos que dar solución a que nuestra isla sea más autónoma, más capaz de desarrollar su economía y que dejemos, esa regresión demográfica que se ha ido produciendo dejarla atrás, porque frente al crecimiento poblacional que ha tenido Canarias en estos años La Palma ha ido en regresión y prácticamente tiene la misma población que en el año 1983, hace treinta y tres años. Eso es un dato a tener en cuenta, señorías. Y tenemos una población juvenil que no regresa a la isla, la gente mejor formada no regresa, tenemos un índice de envejecimiento de la isla de 5 puntos por encima de la media regional, del 20 frente al 15 de la media regional, y estamos con los sectores económicos fuertemente subvencionados, con un tejido industrial y empresarial débil, que tenemos que intentar desde la Administración también ayudar a un despegue económico, que todos tenemos la obligación –lo dije en mi intervención también del mes de marzo– moral de poder ayudar a revertirlo.

Queda en vuestras manos, en las manos de sus señorías, la aprobación de esta ley. Ojalá en el trámite de enmiendas se mejore, estoy seguro de que como toda obra humana necesita de su mejora, pero estoy convencido de que si así lo hace este Parlamento ayudará a que en los próximos años vivamos una situación económica mejor en nuestra isla, y a esa responsabilidad que tienen ustedes también apelo para que se apruebe este texto, con las enmiendas que ustedes, obviamente, consideren necesarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, presidente.

Abrimos un turno ahora. Presidenta de El Hierro, del Cabildo de El Hierro.

La señora PRESIDENTA DEL CABILDO INSULAR DE EL HIERRO (Allende Riera): Buenos días, señores diputados, porque es verdad que antes no dimos los buenos días, y es lo correcto.

Nosotros agradecemos enormemente la receptividad que ha habido por parte de la Cámara para tomar en consideración una ley que, propuesta por el Cabildo de La Palma, no deja de reproducir un interés común. Además es una ley que en el contexto de lo que supuso en Canarias un debate, en la década pasada, apasionante, como fue la moratoria, la llamada ley de moratoria, surgió a través del estudio y evaluación de la misma la posibilidad, haciendo un llamamiento y una atención especial... Precisamente esta presidenta que les habla, como diputada, a través de una enmienda al famoso artículo 17 que contenía la ley, se pudo llamar la atención de la Cámara a la hora de articular una normativa que diera encaje frente a lo que se planteaba en Canarias para el desarrollo lastrado de las islas de La Palma, La Gomera y El Hierro.

Pero después de más de diez años de evaluación de lo que ha significado esta ley tenemos que llamar la atención de sus señorías una vez más, que volvemos a incidir, al traer la misma a su debate, volvemos a incidir nuevamente sobre la arquitectura del sistema territorial y medioambiental con el fin de eliminar, como no puede ser de otra manera, las rigideces que por el camino se han determinado como innecesarias para poder avanzar; aquellos elementos que pongan y clarifiquen, desde el punto de vista competencial, los niveles de las competencias dentro de los tres órdenes, que clarifiquen y motiven... creo, en la última parte de la exposición del presidente del Cabildo de La Palma, haciendo una valoración de cuál es la situación de una isla menor en torno a los problemas que están lastrando el desarrollo futuro, como es la densidad, la población, la poca incentivación para que el mejor activo que tenemos, que es el humano, como es la posibilidad de dejar el presente y el futuro en manos de los jóvenes, pues, se lastre. El llevarnos a analizar la normativa que ha dado pie a que ese desarrollo, dentro de lo que es el modelo que configura el PIB canario en primer lugar, que es el turismo, en el caso de nuestras islas, pues, no nos hace ni siquiera acercarnos a la media de lo que está ocurriendo en el desarrollo.

Y fíjense que nosotros además, en nuestro modelo, no estamos ni siquiera queriendo reproducir el modelo tipo del desarrollo turístico del resto de Canarias, porque entendemos, además, que bajo la sostenibilidad

por la que hemos aspirado estamos trabajando. Hemos conseguido consolidar incluso medidas que nos diferencien, como puede ser –en el caso de mi isla pero que es común con el de La Palma– el ser reserva de la biosfera, y en el de La Gomera, o en la mía, ser además, auspiciado por la Unesco, geoparque. Te das cuenta de que, pese a que estas poniendo todas las herramientas por aspirar hacia esa sostenibilidad, que tu plan insular ha desarrollado los equilibrios territoriales en torno a darle el valor de los suelos que confluyan en este objetivo, donde hay una ciudadanía totalmente concienciada, pues, una vez analizado el desarrollo normativo de este marco normativo, nos damos cuenta de que las realidades son diferentes, que la percepción incluso de una isla frente a otra es totalmente diferente; que lo que puede ser bueno dentro de lo que está marcando La Palma como estándar, dentro de la densidad mínima de 250 m², pues, para El Hierro lo que nosotros hemos propuesto es que se pueda valorar 150 m², porque hay una parcelación que es superior a la que se produce en La Palma, porque tenemos una protección de nuestro territorio superior a la que se produce en La Palma, porque hay que mirar los condicionamientos también de la lejanía y de la insularidad, cómo nos afectan.

Y eso nos hace que ustedes o nuestra petición vaya dirigida a que ustedes sean capaces, con el corazón, con el conocimiento que tienen de Canarias, con el conocimiento que tienen de estas realidades insulares, puedan observar aquellos matices que hay que introducir que puedan dar pie...; y no es una labor baladí, no es una labor para nada fácil, pero que sí, desde luego, y esa es nuestra predisposición a hablar, a facilitar, a transparentar cualquier dato que quieran recabar para acertar en el diagnóstico. Para acertar en el diagnóstico, que no puede ser lineal, ni siquiera para tres islas, sino acertar para que se cumplan los requisitos que nosotros nos hemos autoimpuesto, que es apostar por la sostenibilidad.

Hablo con el corazón, hablo con la capacidad de saber que los interlocutores que están recibiendo la información van a valorar estos condicionantes que estamos poniendo sobre la mesa y que tenemos la oportunidad de girar el modelo, incluso, me atrevería a decir, turístico, porque siempre digo, y lo digo a ciencia cierta después de muchos años de experiencia en el desarrollo del turismo, que a veces las islas de La Palma, La Gomera y El Hierro aportamos más a la marca Canarias que lo que la marca Canarias aporta a nuestras islas. Y con esa idea se queden, con ese eslogan lo mediten y que trabajen en pro de darnos una orientación, una cabida, a que no se lastre nuestro desarrollo y que ese desarrollo siga siendo equilibrado y sostenible.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, presidenta.
Presidenta de La Gomera, del Cabildo de La Gomera.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE LA GOMERA (Curbelo Curbelo): Muchas gracias de nuevo, presidenta. Señorías.

Yo creo que tenemos una magnífica oportunidad para hacer una reflexión a nivel general en nuestro archipiélago, hoy que estamos sentados precisamente aquí los tres presidentes de cabildos de las islas afectadas, pero para hacer una reflexión de toda Canarias acerca del modelo que cada una de las islas quiere para su futuro desarrollo económico. Y qué duda cabe de que el resto de las islas del archipiélago –Gran Canaria, Tenerife, Lanzarote y Fuerteventura–, primero porque tienen una dimensión demográfica muchísimo mayor que la que tienen El Hierro, La Gomera o La Palma, tienen modelos totalmente diferentes. Modelos diferentes y fíjense que cada vez que se dan los datos relativos a la fortaleza del producto interior bruto este está íntimamente relacionado con el sector servicios y, por tanto, con el sector turístico. Y nosotros, desde las islas occidentales, estamos planteando, desde nuestro modelo, porque no queremos otro, queremos un modelo lógicamente en el que en la actividad económica tenga una incidencia importante el turismo, y esa ley, que es del año 2002, catorce años después, tenemos que decir que ha sido bienintencionada por parte del legislador pero que ha sido totalmente ineficiente, ineficiente y además poco realista.

Hoy lo que se está planteando desde la iniciativa del Cabildo de La Palma, tomada en consideración y además con el visto bueno de quien les habla y del grupo al que pertenece, lo que está planteando es decir, “miren, vamos a hacer una reflexión porque no ha sido útil para los intereses de los palmeros ni de los gomeros ni de los herreños”. Miren que para La Gomera solo ha supuesto, en catorce años de vigencia de esta ley, la construcción de seis plazas alojativas vinculadas al desarrollo de la ley. Y si preguntamos a El Hierro creo que se dijo en aquella ocasión algo parecido y en La Palma hay algún ejemplo, pero la dimensión demográfica de una isla con más de ochenta mil habitantes lógicamente tiene que disponer de un modelo vinculado a la sostenibilidad, a los valores naturales y ambientales, pero lógicamente también pensando en el desarrollo económico, que genere empleo, que genere riqueza y que dé otro futuro a estas islas.

Y en aquel momento –yo creo que fue un momento distinto– no había crisis económica, en aquella época, y, por tanto, el legislador introdujo muchas rigideces y cargas en los procedimientos, y lo que está planteando el Cabildo de La Palma lo compartimos al cien por cien, que hay que eliminar esas rigideces y esas cargas para que el inversor, en un momento ahora de dificultades como consecuencia de un momento económico totalmente distinto, que es el de la crisis, pues, tenga capacidad de llevar a cabo esa inversión.

No queremos un modelo de masificación, no queremos un modelo que rompa con un modelo equilibrado vinculado a nuestro medio natural y a nuestros valores. Esta reflexión es importante porque no queremos crecer de una forma desorbitada. Pero yo creo que es importante señalar que en la propuesta del Cabildo de La Palma... En aquel momento recuerdo que decíamos que alguna enmienda presentaremos, y la presentaremos para acomodar el texto de la ley a la realidad de El Hierro y de la isla de La Gomera, con una superficie menor, con una dimensión demográfica menor, pero que es necesaria. En ese sentido, pues, yo haría, en todo caso, tres enmiendas de adición, que en su momento ya las precisaríamos, y una transaccional para garantizar el hotel de pequeña dimensión, que es el que más interés tiene para El Hierro y para La Gomera. Indudablemente que también para La Palma pero está buscando actuaciones de una dimensión mayor, cosa que me parece razonable.

Por tanto, nosotros insistimos en el apoyo incondicional a las propuestas que hoy se plantean en la proposición de ley de iniciativa legislativa del Cabildo de La Palma e insisto en que nosotros creemos que debe ser una reflexión oportuna para que los modelos se adecuen a la realidad de cada una de las islas, porque queremos para la isla de La Gomera, que es una isla que indudablemente no puede apostar solo por el monocultivo, ni La Gomera ni La Palma ni El Hierro, el monocultivo del turismo, sino que tenemos que combinarlo, además, con otras actividades económicas, pero hacerlo de forma equilibrada y participando también de esta realidad.

Así que yo espero que en el debate parlamentario cada una de estas consideraciones sean tomadas en cuenta y que todo sirva para tener nuevamente un contenido de una ley que sea realista y que sea práctica y que nos podamos beneficiar de su contenido.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, presidente del Cabildo de La Gomera.

Vamos ahora con los grupos parlamentarios. Comenzamos por el Grupo Mixto, señora Mendoza. Tres minutos.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Señor Pestana, nuestro grupo parlamentario va a respaldar, como no puede ser de otra forma, esta iniciativa.

Nosotros conocemos perfectamente el lastre de esta ley de ordenación, lo que ha supuesto para el desarrollo turístico de las islas de La Palma, La Gomera y El Hierro. Ley que tenía que haber traído oportunidades para quienes hemos apostado por un modelo turístico más sostenible, que pone en valor nuestros espacios naturales, valores paisajísticos, tradiciones, gastronomía y patrimonio, pero que no ha sido así. No se tuvieron en cuenta las dimensiones, la orografía ni las necesidades de cada isla.

Con solo una reflexión ajustada a la realidad se podía haber generado empleo y reactivado la economía, pero mientras el turismo daba oxígeno a unas islas en tiempos de crisis nuestra realidad ha sido mucho más dura.

Pese a que ni hemos entrado en los cálculos del Istac, hay datos que vuelven a avalar las dos velocidades de Canarias. Es increíble que en el 2015 apenas se invirtiese en promocionar el turismo de naturaleza el 3,52% de Promotur, lo que evidentemente se traduce en un ínfimo porcentaje de visitantes. La Audiencia de Cuentas ya ha apuntado que las islas de las que hoy nos ocupamos –La Gomera, El Hierro y La Palma– solo concentran el 1,63% de turistas que visitan Canarias.

Hay que cambiar ese panorama y, frente a quienes se oponen apuntando que se trata de liberalizar y desregular la actividad turística, nosotros afirmamos que se equivocan. No queremos cambiar el modelo turístico sostenible por el que hemos apostado y que es nuestra seña de identidad, pero sí generar oportunidades, ahora imposibles por los límites dispuestos para crear nuevas plazas alojativas.

Defendemos una oferta alojativa diversa que conjugue el alquiler vacacional característico de La Gomera con los hoteles de entre 10 y 40 plazas. Son establecimientos de pequeñas dimensiones que generarán empleo y serán respetuosos con el medio ambiente. Y si La Gomera tiene esta propuesta, El Hierro y La Palma también tendrán, bueno, tienen las suyas y yo creo que todos debemos respetarlas y apoyarlas.

Agradecemos la iniciativa del Cabildo de La Palma y abogamos por una reflexión que nos lleve a buen destino.

Nuestro grupo presentará enmiendas, que esperemos que se tengan en cuenta las diferencias y que ayuden a conjugar las soluciones útiles. Nuestro portavoz del Grupo Mixto ya ha anunciado qué enmiendas son, no las voy a volver a repetir. Lo que sí, para concluir, esperamos que se tomen en consideración las modificaciones por el bien de todas las islas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Mendoza.

No he saludado, y es un error mío y pido disculpas, a la consejera del Gobierno. Disculpe, consejera, que no le di la bienvenida al empezar. Empezamos tan acaloradamente que hoy me he saltado algunas normas de cortesía y está mal por mi parte, con lo cual lo hago y pido disculpas.

Continuamos con el Grupo Nueva Canarias. Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señora presidenta.

Yo creo que la iniciativa legislativa del Cabildo de La Palma, que ya hemos tomado en consideración, primero porque viene de un cabildo, porque viene discutida y viene apoyada... –cierto es que este Parlamento suele hacer distingos en los cabildos, en función del color político, se lo digo a los presentes para que no lo olviden–, nosotros creemos que el contenido tiene sentido, está estudiado, está analizado y además es una situación sobrevenida. No hay que confundir los aspectos de la ley, que si quiere se pueden cambiar, con el problema que tiene La Palma, y es que le han suspendido un plan de ordenación de uno de los municipios más relevantes desde el punto de vista turístico y le han suspendido el plan territorial turístico. De manera que lo que está pretendiendo el Cabildo de La Palma y la mayoría de sus fuerzas políticas es resolver una situación excepcional por el camino más rápido, que no un camino sin control, y por eso hemos dicho que sí. Ya veremos si decimos que sí a más cosas, porque yo sé que se va a aprovechar esto para buscar más atajos, y ya veremos si mi fuerza política apoya más atajos.

Y advierto una cuestión –que ya se la decía al presidente del cabildo–: van a tener que empezar a preparar enmiendas al borrador del proyecto de ley del suelo, porque va en sentido radicalmente contrario al que pretende esta norma. Esta norma lo que pretende es dar competencias al plan insular en la ordenación turística, que antes estaba en manos de los municipios y que identificaba y diseñaba el plan turístico de la isla. La ley en tramitación va en sentido absolutamente contrario: los planes insulares solo podrán establecer determinaciones en los servicios generales y en los temas estructurantes y no tendrán ninguna influencia los llamados planes sectoriales, por ejemplo el turístico, si se aprueba la ley en los términos en que está. Lo digo porque sé que esto está todavía poco estudiado. Artículos 120 y 121. Los cabildos pierden poder, no; lo pierden casi todo. Lo digo para que estudien esto en profundidad porque, escuchando al presidente aquí en los pasillos, no podía creerse lo que le decía. 120 y 121 del borrador. Como no se haga una excepción, papel mojado esto si se aprobara en los términos en que está, porque todo el poder pasa al ámbito local, se renuncia al ámbito de la regulación canaria y se debilita el ámbito insular de manera estrepitosa. Y eso ya no son solo opiniones políticas, son jurídicas.

De manera que veremos en la tramitación si esto es mejorable, porque lo que pretende el texto es dar esa competencia al plan insular, que ahora no la tiene, en virtud de las circunstancias especiales de la suspensión de los instrumentos de planeamiento, que llevaban un trámite correcto y que una cuestión formal los ha paralizado, y lo que pretenden las fuerzas políticas y el Cabildo de La Palma es buscar el camino más corto, insisto, sin eludir los controles de legalidad, de participación, etcétera, etcétera, pero el camino más corto. Y luego hace una reflexión de flexibilizar las densidades, que están en parámetros yo creo que bastante razonables. Otra cuestión es que ahora se aproveche esto para más cosas, que será legítimo pero podrá hacer variar también la opinión de otros.

Por lo tanto, dijimos en la toma en consideración que la naturaleza de la iniciativa de un cabildo sobre un asunto relevante, bien argumentado, con antecedentes y con debate, nosotros no tenemos duda de la toma en consideración y en la tramitación procuraremos mejorarla. Aunque a lo mejor hay alguno que la empeora, ¿no?

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Continuamos. El Grupo Podemos, señor Márquez Fandiño.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO: Gracias, presidenta.

Como ya dijimos ante el pleno de este Parlamento cuando se debatió su toma en consideración y no ha variado nuestra postura, estamos en contra de esta modificación de ley.

Y, señora Allende, señora presidenta, estamos de acuerdo en la gran aportación de esas tres islas a la marca turística de Canarias, y en eso tiene usted toda la razón, pero si lo han hecho ha sido precisamente porque no han tenido el modelo de turismo de masas que tenemos en las islas capitalinas y que empeora nuestra imagen turística. El turista que venga aquí y vea la masificación que se ha creado en torno a ese modelo turístico, evidentemente que tira para atrás. Y El Hierro, La Gomera y La Palma se han mantenido al margen de ese modelo y ofrecen un turismo de mayor calidad en muchísimos aspectos.

El señor Curbelo y también la portavoz del Grupo Mixto hablan de que no queremos un modelo de turismo de masas. Yo no tengo por qué dudar de la palabra de ustedes, de lo que no quieren, pero otra cosa es lo que les permitiría la modificación de esta ley, que es de lo que estamos aquí debatiendo. O sea, una cosa son las intenciones políticas que ustedes puedan tener, los que están ahora en el cabildo –igual en la próxima legislatura hay otros presidentes–, y otra cosa es lo que les va a permitir esta ley, y ahí es donde está el quid de la cuestión, que son los atajos que decía el portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra.

Nosotros creemos que La Gomera, La Palma y El Hierro pueden desarrollar un modelo turístico alternativo al imperante, como decía, en las islas orientales y en nuestra opinión esa modificación lo que pretende es facilitar las infraestructuras que nos alejan de ese modelo sostenible, ¿verdad?, que debería ser un desarrollo equilibrado, como le decía, que compaginara, por ejemplo, las actividades agrícolas y ganaderas con el modelo turístico. Y es clara, ¿no? –y se ha hecho referencia en varias ocasiones–, la relación que existe entre esta modificación de los artículos de la ley que estamos discutiendo en referencia a las sentencias judiciales que ha tenido La Palma en los últimos tiempos, ¿no?, en relación con el Plan Territorial Especial de Ordenación del Turismo, ¿no?

Por ejemplo, una de las causas por las cuales el Tribunal Supremo tramita esa sentencia dice: la inclusión de varios campos de golf sin haberse realizado previamente una evaluación sobre el impacto ambiental, además muchos de esos aspectos no fueron sometidos al trámite de exposición pública, lo cual supone una vulneración del derecho a la participación de la sociedad en asuntos públicos. También una relación extensa de infracciones sobre varios artículos del texto refundido del territorio, de las directrices de ordenación y de la ley turística de las islas menores. Estamos hablando al final de esta cuestión, ¿no?, o sea, eso establecería un número de plazas alojativas muy superior a las legalmente previstas y además se sitúan en categorías de suelo rústico que no les correspondían, ¿no? Y ya no hablemos si a esto le sumamos el borrador de ley del suelo que se está tramitando.

La sentencia del Tribunal Supremo, además, supuso un hito en la tarea de que La Palma tenga un desarrollo turístico diferente basado en los valores ambientales de la isla y no en su transformación artificial. Y esta sentencia, en nuestra opinión, debería haberse entendido como el punto de partida para llevar a cabo una verdadera planificación más acorde a la realidad insular, más respetuosa con la isla y su gente, más justa y participativa, y aquí parece que lo que hemos encontrado es una huida hacia adelante, ¿no? Sin embargo, se ha utilizado de forma contraria, como le digo, y seguimos estando en contra de esta modificación de ley.

Volvemos a llamar la atención además en la propuesta que nos ocupa por la falta de participación que ha tenido esta propuesta, ya que no se tomaron en consideración las más de mil doscientas alegaciones de palmeros y palmeras que en su momento advertían de esas contradicciones entre la propuesta y lo que ustedes están proponiendo –perdón– a la modificación de ley, y nosotros entendemos que la participación no es una... Usted habla de recurrir a la justicia. Vamos a ver, ¡solo faltaba!, no hay que confundir la participación con el Estado de derecho. La participación de la ciudadanía no es la posibilidad de que puedas recurrir esta ley ante los tribunales, sino hablamos de un procedimiento distinto. A lo mejor yo le he entendido mal.

Nuestro grupo seguirá apostando por un modelo de crecimiento sostenible, que ya le digo que no es un tipo de discurso sino es un tipo de desarrollo, de progreso, para un territorio que tenga un mayor equilibrio y una economía que desde nuestro punto de vista tiene y necesita de un mayor índice de diversificación. Se lo digo con total sinceridad, ese modelo que ustedes quieren desarrollar en La Palma, en El Hierro y en La Gomera ya lo tenemos en las islas capitalinas y eso no ha significado un desarrollo económico como el que ustedes están exponiendo aquí que necesitan las islas de El Hierro, La Gomera y la isla de La Palma, sino al contrario. Al final ha significado un aislamiento económico, de una riqueza enorme en nuestras islas que solo llega a unas pocas manos. Por lo tanto, nosotros apostamos por otro modelo turístico y lo seguiremos exponiendo.

Y, bueno, reiterarles el agradecimiento de estar aquí, por supuesto, y que tengamos más oportunidades para seguir debatiendo sobre lo que planteaban ustedes con anterioridad, las competencias de esta Cámara...

La señora PRESIDENTA: Señor Márquez, no...

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO: ...frente a las...

La señora PRESIDENTA: Van cinco minutos, eran tres. Estoy siendo generosa, vayamos concluyendo.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO: Me callo.
Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: ¿Grupo Popular? Señora Montelongo.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Gracias, señora presidenta. Señores presidentes de los excelentísimos cabildos presentes, señorías, ciudadanos de Canarias.

Los canarios y las canarias nos hemos dotado de un marco legal y de convivencia en el que hemos decidido que en materia de turismo esté transferido a los cabildos, en materia de aguas también. Y, por lo tanto, el venir a esta comisión con esta reivindicación, que ya les adelanto que el Grupo Popular, por supuesto, va a votar –como lo hemos hecho en la toma en consideración– favorablemente, es una de las funciones que tienen los cabildos, pero también, no solo la reivindicación sino también dar cuenta –y permítanme que lo plantee–, dar cuenta de las responsabilidades y de la fiscalización también de aquellas competencias transferidas. Por lo tanto, entiendo que hoy tenemos la oportunidad de debatir esta reivindicación pero me gustaría que en el futuro también podamos debatir la fiscalización de todas aquellas competencias transferidas y que entiendo que no hay ningún informe jurídico que pueda decir que para reivindicar algo esta comisión sí es oportuna y para exigir...

La señora PRESIDENTA: Señora Montelongo, la llamo a la cuestión.
Estamos debatiendo la iniciativa legislativa del Cabildo de La Palma. Por favor, vaya a la cuestión.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Gracias, señora presidenta.

Por lo tanto, señores presidentes, señora presidenta del Cabildo de El Hierro, estamos de acuerdo en que esta ley, pues, seguro que se hizo de buena fe y con la mejor de las voluntades, pero hoy se ha demostrado que no ha funcionado. Y yo coincido con los tres presidentes en una cosa: Canarias se suele dibujar dos islas centrales, Gran Canaria y Tenerife, y las islas periféricas, y eso no es así, porque nada tiene que ver La Palma o El Hierro o La Gomera con Lanzarote y Fuerteventura, ¡nada! Y, por lo tanto, por ahí tenemos que empezar, no solo en el debate turístico sino también en todos los debates: en el de la financiación, en el de la bolsa de financiación para las islas periféricas, que debatiremos próximamente en esta Cámara, para la reforma de la ley electoral... Tenemos que tener presente eso, que las tres islas –La Gomera, El Hierro y La Palma– tienen una realidad distinta y sobre todo viene marcada por un hecho fundamental, que es el territorio. La superficie de El Hierro o de Fuerteventura no tiene nada que ver y, por lo tanto, eso va a condicionar el desarrollo turístico.

Por lo tanto, nosotros estamos de acuerdo con que esta modificación se haga. Creo que cuando las cosas se demuestra que no funcionan hay que intentar corregirlas, sobre todo porque hay situaciones, como puede ser en la isla de La Palma, donde incluso el plan turístico, parte del mismo, está anulado por el Tribunal Supremo. Eso hace que haya una indefinición y que el propio cabildo no sea lo suficientemente ágil como pretende a la hora de resolver esas situaciones. Y, por otro lado, estamos alejando la posibilidad del inversor y, por lo tanto, estamos alejando la posibilidad de crear riqueza y estamos alejando la posibilidad de crear empleo. Porque la economía, y siempre lo digo, no entiende de romanticismos y ya nos gustaría a todos que todo se quede como está, pero tenemos que buscar ese punto de equilibrio para que todas las islas tengan la oportunidad que han tenido o que tenemos en Canarias, el potencial que tenemos en Canarias, que somos una fuente atractiva para el turismo; que todas las islas tengan la oportunidad para ofrecer esa calidad turística, que desde luego nada tiene que ver con la dimensión, es decir, parece que cuanto más grande sea una instalación más calidad hay. Eso no es así.

Por lo tanto, nosotros, desde el Grupo Popular, todo nuestro apoyo a esta modificación para que, como digo, La Gomera, El Hierro y La Palma tengan su propia oportunidad también de desarrollo turístico moderado, sostenible y de calidad.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Montelongo.
Grupo Socialista, señor Pérez Hernández.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, presidenta. Señorías, señores presidentes de los cabildos. Presidenta del Cabildo de El Hierro, de La Gomera y presidente del Cabildo de La Palma, gracias por sus intervenciones.

El Grupo Socialista ya manifestó su conformidad a la tramitación de esta proposición de ley porque entendemos además que es necesaria para impulsar un modelo de desarrollo socioeconómico en estas tres islas. Que ya nos lo dimos, nos lo dimos, el modelo, un modelo sostenible que aprobamos con la Ley 6/2002, pero que el transcurso, después de una década de debate, de discusión, hemos visto que ese modelo requiere un conjunto de modificaciones para hacerlo viable y para conseguir que La Palma, La Gomera y El Hierro sigan siendo islas con un desarrollo económico sostenible. Aquí nadie, nadie está defendiendo, ni los presidentes de los cabildos ni nuestro grupo parlamentario ni los demás grupos parlamentarios estamos defendiendo un modelo que rompa con la sostenibilidad. Las tres islas verdes han mantenido ese modelo sostenible y la ley que nos dimos en aquel momento es la que lo garantiza. Lo que hacemos ahora es incorporar unas modificaciones para desarrollar económicamente unas islas. Que yo no voy a entrar porque el presidente del Cabildo de La Palma lo ha explicado muy bien, los asuntos que queremos modificar. Además el propio Consejo Consultivo de Canarias, en su dictamen, dice que es conforme a derecho y plantea una serie de cuestiones que nosotros, lógicamente, veremos en el debate parlamentario para mejorar la ley, pero, lógicamente, es conforme a derecho. El Gobierno de Canarias ha emitido un informe favorable y los palmeros y las palmeras hemos definido el modelo y queremos ese modelo para nuestra isla. Por lo tanto, que nadie nos venga aquí ahora a decir que quiere un modelo diferente. La sociedad palmera, de forma mayoritaria, ha definido el modelo.

Y decía muy bien el presidente del cabildo: cuando sometamos de nuevo a información pública el plan insular, pues, habrá un proceso de debate en el que los colectivos y los ciudadanos se podrán pronunciar. Por tanto, aquí no se está buscando ninguna vereda, ningún entresijo, ningún camino, escondite de nada ni de nadie. Con la máxima transparencia vamos a modificar esa ley para hacer posible que La Palma supere esos indicadores tan negativos que tiene. Lo decía el presidente del cabildo, tenemos una tasa de desempleo que llega al 29%, hay un descenso grave de la población, un índice de envejecimiento de un 20,8, 5 puntos por encima, señorías, de la media de Canarias, y además es una isla que expulsa a la población joven cualificada. Una isla que expulsa a los jóvenes cualificados, señorías, no es una isla sostenible.

Los socialistas canarios queremos que La Palma, La Gomera y El Hierro sean islas sostenibles y para ello, para ello, es fundamental el impulso al modelo que queremos, que nos hemos dado, y que va a ser posible gracias a esta modificación.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Pérez Hernández.
Y ahora el Grupo Nacionalista Canario, señor Castro.

El señor CASTRO CORDOBEZ: Muy buenos días, señora presidenta. Señora consejera también. Bienvenidos la presidenta y los presidentes de los cabildos, amigos y compañeros en los avatares de la política desde hace años, mi más cordial bienvenida y de nuestro grupo.

Mire, si hay una ley que sea necesaria en Canarias, es esta y si hay una ley en la que se vea de verdad la solidaridad para ir rompiendo la desconfianza que tienen las islas, algunas islas respecto a otras, es esta ley. Esta ley es absolutamente necesaria y nuestro grupo y quien les habla hace años que venimos trabajando por el desarrollo de La Palma, y don Casimiro y doña Belén, pues, por el de El Hierro, y don Anselmo en esta última etapa. Y, don Anselmo, suscribo al cien por cien sus palabras en la mañana de hoy, cosa distinta es que me hubiera gustado a mí –permítame la licencia afectuosa– haber entrado en este camino desde hace años, porque creo, desgraciadamente, por estos debates y por estos desconocimientos, nuestra isla ha perdido años y ha perdido tiempo.

Don Casimiro, usted tiene la suerte de que el Teide, la sombra del Teide para usted es beneficiosa, y no lo digo en sentido peyorativo ni despectivo, entiéndaseme, o sea, que se... Evidentemente. Y eso un poquito es lo que pretendemos los demás.

Yo entiendo lo que han dicho don Casimiro y doña Belén Allende y lógicamente hay que estar abiertos a eso, porque si esta tierra, si esta tierra, de una vez la entendemos, cada isla es cada isla y hay que legislar no para todos igual sino para las especificidades, que es lo que estamos queriendo. Y nadie en

La Palma quiere romper el modelo turístico que tenemos, que es un modelo turístico verde y sostenible, ¡nadie!, pero, amigos, hay que equilibrarlo para que funcione, porque si no la gente se sigue marchando, y vamos a encontrar... Es decir, que cuando se habla de esta ley, en contra de esta ley, de verdad, lo que más yo detecto es un desconocimiento de la realidad, de ir por Garafía, por Barlovento, por Tijarafe, por Puntallana y ver el despoblamiento. Y nosotros no queremos turismo masificado en La Palma, no lo queremos, ni en El Hierro ni en La Gomera, pero hay que buscar una combinación para que sea posible el turismo verde y la gente, las personas no se tengan que marchar.

Si hay una ley social es esta. La Palma quiere un modelo de turismo asequible a todas las clases económicas. El turismo de La Palma, de La Gomera y de El Hierro es para personas con poco poder adquisitivo, pero hace falta, hace falta complementarlo un poco, que es lo que pretende la ley, con el otro modelo, que no es masivo sino con unas actuaciones concretas.

Respecto a lo que se ha dicho aquí de las sentencias, miren, las sentencias lo único que tienen –y eso lo suscribimos todos los grupos políticos–, lo único que tienen de correcto es la información pública, que, como ha dicho el presidente del cabildo y demás presidentes y el portavoz socialista, que también comparte las declaraciones, eso se someterá a información pública, todo. Pero nuestro grupo defiende que, dado que son actuaciones limitadas, concretas y claras, en primer lugar, y siguiendo además lo que creo que hace el consejo, el dictamen del Consejo Consultivo, clarificar y concretar algunos aspectos de las tres partes que comporta la ley: la delimitación de los ámbitos turísticos, las actuaciones turísticas y la modificación de suelo. Y nuestro grupo ahí quiere trabajar, en concretar y clarificar la ley. ¿Para qué?, para que funcione, porque la ley va a darles amplias competencias a los cabildos insulares, con las que nosotros estamos de acuerdo. Pero cuestionar esta ley es cuestionar el futuro de estas islas. Tendremos que buscar el consenso y la manera de darles salida a los detalles y que todos estemos conformes, pero estar en contra de esta ley es desconocer la única salida posible que tienen estas islas, no desde ahora, desde hace tiempo, y que desgraciadamente se ha visto frenada y entorpecida en muchas ocasiones, pues, por la tramitación, por el desconocimiento.

Porque, vamos a ver, yo no entiendo que el Constitucional, con todos los respetos, diga que hay que someter a información pública...

La señora PRESIDENTA: Señor Castro, le ruego vaya concluyendo para no pasarse los tiempos...

El señor CASTRO CORDOBEZ: Sí. Vamos concluyendo, señora presidenta...

La señora PRESIDENTA: ... porque ya va con cuatro treinta.
Por favor, concluya.

El señor CASTRO CORDOBEZ: Sí, sí. Discúlpeme, porque me parece importante, pero yo termino, termino con esta intervención.

Mire usted, decir de antemano que un proyecto no es compatible no me parece serio ni riguroso. Cuando se presente el proyecto y se diga qué se quiere hacer y las medidas correctoras, a partir de ahí que se someta a información pública, pero juzgar previamente que una cosa se puede o no se puede hacer no me parece correcto, porque la gente –y sabe, el presidente del Cabildo de La Palma creo que me entiende perfectamente–, la gente tiene necesidad de vivir, de estar en su tierra, de desarrollarse y de ser unos iguales que otros, y de momento créame que no lo sentimos.

Nuestro grupo está de acuerdo con la tramitación de la ley y está de acuerdo en que el texto –o por lo menos nosotros...– necesita unas reflexiones, simplemente para clarificar, concretar y evitar disfunciones en la tramitación en el futuro.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

El señor CASTRO CORDOBEZ: Y gracias por su amabilidad.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.
Señora consejera, ¿quiere intervenir?
Muchas gracias.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández): Muchas gracias, presidenta. Buenos días a todos los presentes: diputados, diputadas, el presidente del Cabildo de La Palma, de La Gomera y de El Hierro.

Muy brevemente en representación del Gobierno.

Como bien decía el presidente del Cabildo de La Palma, el 28 de octubre se informó favorablemente a la toma en consideración del texto, con los distintos informes de las consejerías de Turismo, Política Territorial y de Hacienda. Informes favorables, pues, para una propuesta que, en definitiva, tiene, que en este caso inicia el Cabildo de La Palma.

Bueno, solo quiero añadir que, dejando debates que no tienen nada que ver con esta comisión ni con esta proposición que se trae hoy, el Gobierno, y así se lo hemos transmitido al presidente del Cabildo de La Palma, apoyará esta tramitación e intentará que en el camino, no solo del Cabildo de La Palma sino de La Gomera y El Hierro, aquello que haga falta para sacar adelante en este caso la ordenación territorial, porque tiene que ver con el turismo, sea lo más ágil posible.

Y, si me permiten, yo creo que el llamamiento que hacen hoy los tres cabildos es muy claro: un llamamiento a ver de verdad la realidad de cada una de las tres islas. Una realidad que nada tiene que ver con el resto de las islas de este archipiélago, y nada tiene que ver no solo en materia turística sino en muchas otras. Yo creo que el presidente del Cabildo de La Gomera lo dejaba muy claro: una ley del año 2002, que nace como nace, y nace porque había unas circunstancias diferentes en este territorio, que establece unos procedimientos para la ordenación del territorio que permitan el desarrollo turístico en esas islas y que en La Gomera solo suponga seis camas, seis nuevas camas alojativas en todos estos años, demuestra que los procedimientos no son los que tienen que ser y que habrá que dotarse de otros distintos. En ese sentido nuestro apoyo a la propuesta del cabildo y que de verdad se asuma el debate con sentido común y sin prejuicios de qué es lo que haya que hacer en cada isla. Yo creo que habrá que conocer de verdad la realidad de cada isla para fijar posiciones y para que el debate sea productivo y no se siga asfixiando el posible desarrollo de tres islas que son fundamentales para este archipiélago.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, consejera.

Quiero agradecer a sus señorías, a todos los grupos parlamentarios, a los presidentes y presidentas que han venido a acompañarnos hoy y formar parte de esta comisión, al Gobierno.

Y nada. Muchas gracias. Ya hemos acabado el orden del día.

(Se levanta la sesión a las trece horas y veintisiete minutos).



